



Santo Domingo, D.N.  
26 de enero de 2023

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CSM-2022-342

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con relación al proceso CSM-2022-342 le informamos que ha sido adjudicado:

NOMBRE DEL SUPLIDOR	RENGLONES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
SUPLIMADE COMERCIAL, SRL	3-5, 9-10, 13 y 23	RD\$513,801.50
ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL	2, 7, 14, 18, 25, <u>28</u> y 29	RD\$300,243.92
ST CROIX, SRL	16 y 27	RD\$244,976.85
PINTURAS Y COLORES CAIRO, SRL	21, 22 y 24	RD\$227,192.19
CLIMACA GROUP, SRL	1, 6, 26 y <u>28</u>	RD\$139,830.00
CLIMASTER, SRL	8, 11 y 12	RD\$119,167.85
PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	15, 17, 19 y 20	RD\$66,057.39
<b>NOTA: Para el Ítem No. 28 se adjudica la cantidad de quinientos (500) pies de alambre de goma 10/2 a cada oferente, debido a que luego de completada la evaluación económica se comprobó que hay un empate en dos (02) ofertas de las habilitadas, razón por la que se divide la adjudicación en un 50% para cada oferente, según lo establecido en el numeral 17 de los Términos de Referencia.</b>		

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

### GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES